EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

BUENOS-AIRES—JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III—número 814

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 125
" " año	" 280

"EL MERCANTIL"

Por disposicion de sus dueños se vende el establecimiento de este nombre.

Lo interesados pueden visitar el establecimiento á todas horas del dia y fijarse en el aviso que, en la seccion correspondiente dá el detalle de los materiales.

Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento de 4 á 5 de la tarde.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.

Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.

" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:

Vapor "Saturno", domingo.

" "Júpiter", Juéves.

" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:

Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia

Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Hoy

Asuncion, Cisne
Salto, Rio Uruguay
Rosario, Proveedor

Sábado

Rosario, Esmeralda
Salto, Villa del Salto
Santa-Fé, Lujan
Montevideo, Rio de la Plata

Domingo

Rosario, Proveedor

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

La Verdad de la situacion

Damos cabida á una carta que nos ha sido dirigida por un caballero de nuestra Sociedad, cuyas revelaciones por mas que las conociamos habiamos creido prudente reservarlas, pero puesto que en nombre de los intereses generales se nos pide su insercion, no trepidamos en darlas á la prensa. Apesar de lo que en esa carta se nos dice, respecto á la reserva de su nombre, podemos asegurar á nuestros lectores que antes de quince dias lo daremos pues asi se nos ha prometido:

Cartas confidenciales

Señor Director de "El Mercantil"

Muy señor mio: Los sucesos que se desarrollan actualmente, en toda la estension de la República Argentina y principalmente en esta Provincia, son de tal naturaleza, y me causa tanto asombro la actitud pasiva de los Gobiernos Nacional y Provincial, del Congreso, y de la Legislatura porteña, que contra toda mi costumbre, me he decidido á dirijirme (por primera vez en mi vida) al director de un diario, rogandole se digne dar, á la prensa mis palabras. No se si un desconocido, como lo soy para vd. merecerá el honor de ver reproducidas, ó mas bien dicho, recibidas sus ideas, pero confio en que, una vez vd. se halla convencido de la buena intencion que me anima, no trepidará en darles publicidad. Por ahora solo pido á vd. una cosa: (si es que se publica esta carta) la reserva de mi nombre. conozco la lealtad del caballero à quien me dirije y no dudo que sabrá guardar esa reserva, guardando entretanto la firma que vá al pié, de cuya firma es garante el conductor de esta, á quien V. conoce. Hechas estas pequeñas observaciones entro en materia, pidiendo desde ya indulgencia por lo desaliñado del estilo. Creo no tener necesidad de manifestar en que fila he militado durante la lucha que ha dado por resultado el triunfo del partido nacional, pues esta carta no es el credo político de un partidista. Mi mision se reduce á establecer hechos—El primero y muy importante, es la intriga de que han sido víctimas el nuevel Gobernador Barros, y su jóven Ministro del Valle, moderados y conciliadores hoy, hasta la exageracion, ó mas bien dicho hasta mos allá de los límites de la paciencia humana—Siento tener que dirigir este reproche á dos amigos, pero, si hay algo que el amigo, no debe ocultar al amigo, es la verdad. En la entriga á que aludo, el Gobierno se ha portado con una cachaza digna de Job.

Es el caso que el administrador de la oficina general de Rentas de la Provincia, en una conferencia que tuvo con el Señor Barros le manifestó q' habia sabido q' la legislatura buscaba el medio de destituirlo y que al efecto le constaba q' en la discusion del presupuesto, la Camara votaria la supresion de la oficina à su cargo. Que esto era un plan preconsibido ya y adoptado para con otras oficinas á cuyo frente se hallaban individuos afiliados al bando mitrista. El Sr. Barros aseguró que tal cosa no tendria lugar y que tenia una idea mas elevada de los caballeros que forman parte de la Legislatura, agregando que no era la mente del Gobierno el hacer tales destituciones—Asegurado con esta confecion del señor Barros, el Administrador de Rentas envia su renuncia y el Gobierno puesto el dia antes en el compromiso de garantir su puesto al administrador, no aceptó la renuncia, como era consiguiente. ¿Se quiere mayor candidez y mayor intriga? Un hecho bastará á probar mas y mas que esa renuncia fué una *anagaza*. Casi simultàneamente con la renuncia aparecia una circular, que dió por resultado hacer constar que la presencia del señor Huergo en esa oficina habia producido pingües resultados para las rentas de la Provincia—*Júpiter decretándose alabanzas que el olimpo cantaba en su presencia.*

¿Que ha resultado pues?: que el Gobierno tiene al frente de esa reparticion à un *mitrista eu ragé*, que no debe ser por cierto amigo del Gobierno à quien sirve. (sic) Esta moderacion (que yo llamo con perdon de vds, candidez) es un gran parte el principal elemento que sirve á los planes conculcadores del círculo del General de las derrotas. La Policía es hoy un cuerpo indisciplinado, desorganizado, minado, su gefe no sabe en quien confiar, ó mas bien dicho, moderado él tambien, no tiene un momento de energia que le haga pedir la destitusion de los conculcadores que lo rodean, haciéndole creer q' es para custodiarlo y no haciendo realmente otra cosa q' espiar todas sus disposiciones para neutralizarlas por medio de la misma policia.

Con el Gobierno Nacional sucede otro tanto; pareciera que el señor Sarmiento proximo á dejar el poder quisiese llegar á su sucesor el preser te griego de una situsion que ya habria cambiado con un poco mas de enerjia y patriotismo. ¿A donde vamos á parar con esa moderacion, criminal en las actuales circunstancias? La prensa mitrista predica la revuelta, azusa al pueblo al desconocimiento de su autoridades y la autoridad impasible calla y otorga. ¿Es posible que en nombre de una moderacion insensata, se autorice la ruina del país, y del comercio, alarmado por la incensante prédica revolucionària de cuatro diarios, que mañana tal vez designen por nombres propios cuales son las victimas que sus secuaces deben sacrificar en plena plaza? antenoche dormian acuartelados los batallones, el pueblo se agitaba alarmado, en los corrillos se hablaba de un golpe que debia estallar y....¿que se ha hecho para tranquilizar el pueblo? Hacer pasear por las calles á esos batallones, que se han codeado con los autores de esta situacion alarmante Entre tanto por todas partes se notan movimientos, que han debido indicar al Gobierno otra linea de conducta.

Al Sud, el General Rivas, tiene en jaque à toda la Provincia y el Coronel Machado puede mover, en un momento lado, 2000 hombres de las milicias de campaña—*En San Vicente se introduce ultimamente por el ex-comandante G.... una de las caballadas que se hallaba en invernada* ¿Que hace el Gobierno entretanto? Conserva al General Rivas al frente de la frontera, y al Coronel Machado al frente de las milicias, y deja al ex-comandante G...seguir removiendo caballadas.

Al Norte, el Coronel Borjes, manifiestamente simpático á las pretensiones del circulo mitrista, hace vis-á-vis con Rivas. Corrientes minado por el Coronel de las idas y venidas. Entre Rios azulado aquí mismo por la prensa; la sublevacion pronta á estallar con el comondante V....á la cabeza. Los entre-rianos llamados por los diarios mitristes para que vengan á abrírselas puertas de la patria, con sus lanzas.

El banquero B....alimentando, sosteniendo y dirigiendo de aquí, en consorcio con el ex-gobernador D........esa combinacion cuyo resultado seria, el puesto de gobernador para B....con Z....como Ministro de Gobierno. No hacen cuatro dias que J. C. M.....el agente mas activo del golpe que se prepara en Entre Rios, se paseaba aquí, mostrando públicamente que los intereses de la revolucion le ha hacian abandonar su puesto de secretario de la gefatura política del pueblo de Gualeguay.

Aqui mismo, en el centro de la capital comerciantes en comestibles, compran grandes partidas de armamento, y ni el Gobierno, ni la Policía, se mueven.

Santiago del Estero se arma, sin embozo, y los diarios mitrista los confiesan. Ayer á última hora algunos miembros conspícuos del comité mitrista hacian correr la voz de que el General Arredondo habia puesto preso, al Gobernador de San Luis. Dia á dia, se amenaza al Gobierno con la revuelta y el Gobierno no toma nna medida que la tranquilidad del pais reclama.

En nombre de una libertad de la prensa consagrada por nuestra constitucion, la prensa se desborda, ultrapasa los limites de la licencia mas absoluta, predica dia á dia la revolucion, produce movimientos de tropas, y el Gobierno con la Constitucion en la mano con esa Constitucion que le ordena y la confia la guarda de los intereses generales, no recurre á la declaracion del estado de sitio que es la suprema ley, en los momentos supremos de un conflicto próximo á estallar!!!! ¿Que venda cubre la vista de nuestros gobernantes? ¿En nombre de qué intereses mal entendidos, se pospone el derecho del pueblo todo, á la prédica incendiaria de un círculo que nos amenaza con la revuelta general?

Materia seria esta, que me llevaria á un órden de idea que por su estencion podrian ocupar varias columnas de un diario y prefiero detenerme esperanzado en que el señor Director sabrá desarrollarlas si es que tus ideas están de acuerdo con las mias. Reciba entretanto el señor Director la espresion de mi consideracion distinguida. Hasta la próxima!!!!

NOTICIAS

CANDIDATURA ALSINA

Presidente	**D. Cárlos Casares**
Vice-Presidente 1o	**D. Luis Andrade.**
Vice-Presidente 2o	**D. Emilio Bunge.**
Secretarios	**D. Mariano Espina**
"	**Dr Cárlos Pellegrini**
"	**Dr Cárlos Salas.**
"	**D. Geró o Uzal.**
Tesorero	**D. Andr Egaña.**
Sub-Tesorero	**D. José Z. Miguens.**

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivet Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Torreros, Juan M. Carrega, Rafael Cobo, Eutoquio Diaz Velez Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B Martinez. Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tejerina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, Jos M. Muñiz, Angel Plaza-Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hertencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J. Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahito, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pililiano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navaro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomes. Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrrique B. Moreno.

Comité Electoral

Este centro politico que trabaja por la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador de Buenos Aires, se reune todos los dias de 2 á 5 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, en la calle Potosí número 93 (altos).

La Junta Ejecutiva se reune todos los dias á la misma hora.

Los Secretarios.

Club Electoral—Se convoce á los sócios de este centro Politico para una reunion que celebrará el juoves 24 del corriente á las 7½ de la noche en los salones del Coliseum, calle del Parque, entre Suipacha y Esmeralda no. Se procederá el nombramiento de nueva comision Directiva y se tratarán otros asuntos importantes relativos á la eleccion de Gobernador de la Provincia por el próximo periodo.

Leandro N. Alem, José M. Corvalan, Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña, Julian Martinez, Marcos Paz, Juan del Prado, Adolfo Mazza, Miguel Cané, Dalmiro Saenz, Juan Cárlos Lopez, Juan Carlos Belgrano, Mariano Espina Miguel Noguera.

San Telmo—La Comision Directiva del Club de esta Parroquia, *invita á todos los vecinos* de la misma, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para Gobernador de Buenos Aires, à una reunion que tendrá lugar el *Viérnes 25 de Setiembre* á las 8 de la noche, en la calle de Bolivar núm. 386.

En esa reunion, el club hará proclamacion de su candidato.

Gerónimo Uzal.
Presidente
Francisco Almeida.
Vice-Presidente 1°
José J. Arana.
Vice 2°
Manuel Mañay.
Tesorero
Conrado Uzal.
Antonio Carrozzi
Vocales

Dr. D. Onésimo Leguizamon, Dr. D. Diego G. de la Fernet, Dr. D. José Miguel Muñiz, D. Zoilo Aldecoa, D. Alcibiades Matragaña, D. Rafael Demaria, D. Honorio Leguizamon, D Ricardo Bradley.

Reunion Politica—Antenoche tuvo lugar una reunion política en la Parroquia de la Concepcion que proclamó la candidatura del Dr. Alsina para gobernador de Buenos Aires y nombró para dirigir los trabajos parroquiales la siguiente Comision Directiva:

Presidente
Dr. D. Pililiano S. Boado.
Vice presidente
D. Mariano Espina.
Tesorero
D. Gaspar Reistig.
Sub-Tesorero
Dr. D. Carlos Reballos.
Secretarios
D. Juan del Prado.
Damaso J. Villan.
Jacobo Varela.
Tomas Garcia Guinza (hijo)

Vocales—Don Octavio de la Barra, Cayetano J. Ugarteche, Fausto Millan, Nicanor Tejerina, Alfonso Demaria, Juan S. Vivot, Martin G. Martiniez, José Pardial, Samuel Almeida, Martin Boado, Ezequiel Càrdenas, Mariano Santos, Gregorio B. Goime, Nicanor Sola, Eduardo Payzó, Rodolfo Bunge, Eduardo Boudrino, Pedro Reynoso, Laureano Boudrino, Desiderio A. Martinez, Antonio Crespo, José M. Arguello, Tomas Aires, Severo H. Gonzalez, J. M. Vincent, Ciriaco Lamadrid, Basilio Guerrero, Ingnacio Botet, Pablo Gmez.

Ingenio de un acreedor—En Bruselas acaba de fallarse una causa que revela hasta qué punto puede llegar el ingenio de los acreedores para realizar sus créditos. Era un cafetero que tenia prestados hasta 16,000 francos á un jóven de quien esperaba fácilmente cobrarlo, pues descubrió en este principios de tisis. Huyendo de su acreedor el jóven, que no llevaba una vida arreglada, llegó á Paris; pero bien pronto se vió precisado á volver á Bruselas y el cafetero le hizo meter en la cárcel por sus deudas. Entonces se presentó á él y le dijo que consentiria en pedir la libertad si queria asegurarse la vida por una cantidad respetable: el jóven accedió y no encontrando señales de la enfermedad los médicos de la compañía aseguradora ó por otras causas, el seguro se hizo, á completa satisfaccion del acreedor.

Estimulado este por los progresos que la enfermedad hacia en el jóven se empeñó en nuevos seguros; pero como los médicos ya no querian hacerse cómplices se buscó otro jóven para hacerlo reconocer en su lugar, y al cabo de tres meses el cafetero acudia à participar el fallecimiento de su jóven asegurado. Las compañías reclamaron contra los médicos y abierta informacion se descubrió el delito de sustitucion en el reconocimiento siendo castigado el promovedor á diez años de presidio y à otras varias penas los cómplides.

Curioso juicio de imprenta—En Mercedes fué acusada por D. Bautista Soumastre una publicacion de *La Verdad*, responsabilizándose por ella, con no poca sorpresa del público, el redactor de aquel periódico D. José Maria Gomes.

Segun se esplica dicho cólega, asumió sin vacilar, en virtud de negarse á ello el autor que lo era Antonio Baltro; pero conocido ese proceder por los compatriotas del único y verdadero responsable, hicieron suya la cuestion presentando el siguiente escrito:

"Señor primer suplente en ejercicio, D. Antonio Gonzalez.

"Los que firmamos, miembros de la colonia italiana, comerciantes y vecinos de esta ciudad, ante S. S. como mejor procedamos, decimos.

"Que, que en virtud de haber sido acusada una solicitada inserta en el periódico *La Verdad* de fecha 9 del corriente, suscrita por *varios italianos* y habiéndose negado Antonio Baltra á responder por su contenido, como cumplia á un hombre honrado, por cuya razon ha asumido noblemente todas las responsabilidades el Sr. D. José M. Gomez y no pudiendo nosotres consentir de ninguna manera el sacrificio de un caballero por la infidencia de un hombre indigno de ser italiano y cuya deslealtad justamente nos averguenza é indigna.

A S. S. venimos á declarar que, nos responsabilizamos en todas sus partes del mencionado escrito y estaremos en todo á los resultados del tribunal popular.

Y no obstante, Sr. Alcalde, que es due pública notoriedad y está en la conciencia de este pueblo, que Antonio Baltro y no otro es el autor de ese escrito, y que hemos de probarlo ante el tribunal en el momento del juicio.

A S. S. pedimos que habiéndonos por presentados en forma, se sirva proveer de conformidad, pues es justicia etc.

Otro si, decimos, que nombramos nuestro defensor para próximo juicio de prueba al Sr. Don José M. Gomez.

Es tambien juicio, Sr. Alcalde etc.

(Siguen mas de cien firmas.)

Señor Noticiero del "Mercantil"—Sírvase insertar en las columnas de su apreciable diario las siguientes lineas, deferencia á la cual quedaré sumamente grato:

Habiendo aparecido en varios parages públicos un cartel anunciando la próxima publicacion de un folleto histórico, filosófico, literario y noticiero de los tiempos pasados, presentes y futuros—escrito en estilo literato, poético, fantástico, mitológico, ideal titulado *El parto de las Montañas* escrito bajo el prendó del *Solitario* y siendo este el mismo con el cual he colaborado en varios periódicos literarios desde el año 1870 tanto aquí como en el exterior de la República y mucho mas cuando soy enemigo de cargar con méritos agenos declaro que no ha pasado por mi mente la idea de dar cima à una obra tan grandiosa, y que declino todos los honores que ella pudiera reportar á su autor ó autores.

Sin otro motivo me es grato saludar al Sr. Noticiero, suscribiéndome un atento y

S. S.

Luis S. Ocampo.

Casa de Vd. – Setiembre 1874.

Correo de Montevideo—De nuestro cólega "La Idea" tomamos lo siguiente que dice:

Parte policial—El Comisario de la 2ª Seccion comunica haberle sido sustraido de su casa á un individuo un reloj con cadena de oro y varios otros objetos de poco valor.

El Comisario de la 1ª Seccion remitió á dos individuos por pelea entre ambos.

Por la 5ª Seccion se comunica que de un establecimiento de tienda situado en los Pocitos fueron robados varios articulos del ramo. El hecho ha tenido lugar en altas horas de la noche sin que la policia haya podido evitarlo, en razon de que en dicho punto no han podido evitarlo, en razon de que en dicho punto no hay agentes de servicio permanente sino para sien pasar recorriendo dos ó tres veces en la noche.

Lo necesidad de un buen servicio mas eficaz en aquella localidad de la ciudad, se sabe perfectamento que proviene de la falta de elementos con que lucha la policia para poder establecer un buen servicio en las nuevas poblaciones que se han creado en los estramuros y que van aumentando constantemente.

Por la 4ª seccion se comunica haberle sido sustraido de su casa á un individuo dos relojes, una cadena de oro y un revólver.

Por la misma seccion fueron remitidos dos individuos por pelea y escándalo.

El comisario de la 6.ª seccion comunica, haber sido sustraido à un individuo diez pesos penetrando el ladron ó ladrones à su casa por los fondos en circunstancias que habia que dado sola.

El mismo comisario da cuenta de haber sido herido un individuo por otro desconocido á quien la policia persigue activamente.

Por la seccion del Pantanoso fué remitido un individuo por ser demonte.

El comisario de la Union remitió á un guardia auxiliar de la seccion del Manga por haber dado muerte de un balazo en pelea á un moreno.

Será puesto en el dia á disposicion del Juez competente.

Horrible—Há aqui el parte dirigido á la Jefatura por el Comisario respectivo, sobre un suceso horrible debido indudablemente á un acceso de demencia:

Setiembre 20 de 1874.

Comunico á V. S. que en la mañana de hoy como à las 9½ de la misma, se presentó á esta oficina D. Fructuoso Mundo, el que manifestó causarle estrañeza no haberse levantado hasta esa hora un individuo que se llamaba Andrés Centurion, que vivia en la calle de Dayman núm. 254, pues segun el mismo Mundo, aquel tenia costumbre de levantarse temprano: que su objeto al dirigirse á la policia, era porque Centurion hacia dias que no andaba bueno y que anoche á pedido del mismo Centurion habia quedado en su compañía una niña abijada del mismo; dado pues el caso de no haberse levantado y á pesar de las repetidas veces que habian golpeado la puerta, no haber recibido ninguna contestacion el mismo Mundo sospechó que algo estraordinario habia tenido lugar dentro de la habitacion.

Inmediatamente de conocer lo espuesto, me dirigí á la casa indicada y allí por repetidas veces llamé á la puerta de Centurion, sin tampoco obtener ninguna contestacion. Decidí entonces llamar al Teniente Alcalde, D. Juan Muiños que vive en la misma casa y dos testigos, en presencia de los cuales procedí à abrir la pieza, en cuyo interior encontré los cadáveres ensangrentados de Andrés Centurion y de la niña Jacinta Urristri, ambos estaban acostados y cada uno en su respectiva cama.

Acto continuo puse en conocimiento de la Gefatura de lo que pasaba y de don e concurrieron los Doctores Piqnot y Perez, los que hicieron el reconocimiento legal

En seguida procedí á las averiguaciones del caso resultando de ellas lo siguiente:

Andrés Centurion, de nacionalidad oriental, de profesion trenzador, de edad algo avanzada, hace como 4 años que vive en la casa referida; siempre ha sido un buen vecino, hacia algunos dias que se encontraba algo indispuesto, y al parecer su indisposicion, dejaba entrever que pudiera ser nuevamente atacado de enagenacion mental, pues ya lo habia sido otra vez. Anoche à peticion suya fué dejada para hacerle compañia la niña Jacinta Urristri, abijada del mismo Centurion, ambos cerraron la puerta, quedando adentro.

Los vecinos que tienen sus habitaciones en la misma casa y que son: Juan Muiños, teniente alcalde, Catalina Roquero, Fernando Saravia y Nicora Felipe, á escepcion de la señora del primero, la que dice, que como á las doce de la noche, le pareció oir algunos gritos de persona menor, pero no hize caso porque no eran suyos. Los demás dicen que nada han oido.

No puede pues haber la menor duda que Centurion despues de consumar un asesinato en la persona de su ahijada Jacinta, volvió con si la arma con que ejecutó aquel, suicidándose él tambien; dada la circunstancia de haberestado demente y de hallarse hace unos cuantos dias indispuesto, es fácil suponer que ese doble crimen haya sido llevado á cabo en un acceso de locura, pues otra cosa no puede ser, por que la llave de la puerta estaba por dentro de la misma. Los vecinos nada han oido que pudiesen sospechar el sangriento espectaculo que allí tuvo lugar.

Adjunto á V. S. la llave del cuarto, el que queda cerrado y lacrado.

Gomez.

Suicidio—Antenayer se suicidó un desconocido echándose en la via del Ferro-carril Central.

Consta que al descubrirlo desde lejos, creyéndolo descuidado, el maquinista hizo señal y procuró detener el tren, asi como tambien que algunos vecinos le advirtieron á gritos el peligro.

Indudablemente el hombre quiso morir y murió aplastado, á semejanza de los fanáticos de la india que para ganar el cielo se echan bajo la ruedas de un pesadísimo carro que conduce al dolo de su devocion.

Carta importante—En las columnas de redaccion de nuestro diario, publicamos hoy una interesante carta que se nos ha remitido para ello.

Le damos publicidad gustosos por ser ella de interés general, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Renuncia—Ayer el Diputado Dr. D. Bonifacio Lastra presentó su renuncia del cargo de Presidente del Crédito Público, para que fué nombrado en dias pasados.

La Cámara de Diputados resolvió aceptársela por 15 votos contra 13.

Licencia—D. Ezequiel Paz pidió ayer licencia à la Cámara de Diputados, para ausentarse de la Ciudad por quince dias.

La Cámara TUVO A BIEN no concedersela.

El Ministro de Hacienda—Mandó ayer á la Cámara una nota dando cuenta de la aceptacion del cargo y en consecuencia renunciando el cargo de Diputado.

Con la separacion del Dr. Basavilbaso pierde la Cámara un valioso contingente que en cambio será resarcido por los trabajos que hará en el Ministerio á su cargo.

Indice de Marcas—Don Ciriaco Lamadrid se ha presentado á las Cámaras Provinciales solicitando se autorice al Gobierno para suscribirse á 100 jemplares de la obra que lleva el titulo con que encabezamos estas líneas.

Solicitud—La de los estudiantes pidiendo se establezcan cursos nocturnos en la Universidad tuvo entrada ayer á la Cámara.

Propuesta—Don Pedro A. Saenz Valiente y Ca. ha solicitado á las Cámaras el permiso correspondiente para establecer una usina de gas, aguas corrientes etc. en San Nicolás de los Arroyos.

Solicitud—Varios vecinos de la calle de Ombú entre Cangallo y Parque se han dirigido á la Municipalidad solicitando el empedrado de esas cuadras, por medio de los empresario Hasariegos y Ca. y comprometiendose á abonar ellos treinta y cinco pesos por vara cuadrada, debiendo abonar la Municipalidad lo que es de practica.

Falta de vereda—Se ha dirigido á la Municipalidad la comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolas, comunicandole que existe en la calle de Temple núm. 259 una casa cuya construccion está completamente paralizada hace muchisimo tiempo y no teniendo vereda de ningun especie.

Apesar de las diligencias practicadas por esa Comision para saber quien es el dueño, estas no han dado resultado alguno.

Como esto es contra lo que prescribe las ordenanzas vigentes y ámas una incomodidad y peligro para las personas que transitan por alli, ha pedido se tome alguna medida al respecto.

Escuelas Municipales—El movimiento de estos Establecimientos de educacion durante el ultimo mes de Agosto ha sido el siguiente:

Numero de Escuelas que funcionaron en ese mes 56.

Total de alunos al fin de Julio 4526 id id al fin de Agosto 4482.

Disminucion sobre el mes anterior 44, asistieron mes de Julio 3624, asistencia media de Agosto 3478.

Disminucion sobre el mes anterior 142.

Empleados impagos—La mayor parte de los empleados de la Policía, están aun impagos en sus haberes del mes pasado.

Solo los comisarios han recibido sus sueldos.

Esa demora no es justa ni equitativa.

El Contador de la Provincia debe despachar cuanto antes las listas.

De otro modo causa no pocos perjuicios y privaciones á los agentes subalternos del Departamento.

Asuntos con el Brasil—En el vapor "Mendoza, acaba de regresar del Rio Janeiro, el Sr. Lins de Almeida, Secretario de la Legacion Imperial en Buenos Aires.

Nosotros anunciamos la partida de este Sr. para el Brasil.

Llevaba pliegos imprtantes.

Ahora trae la contestacion á los documentos de que fué portador.

Sabemos asi mismo que el Dr. Tejedor, no ha decidido aun su viage al Imperio.

Rumores de revuelta—Van otra vez dejenerando en sainete, los rumores que propalan los mitristas.

Sus diarios proclaman abierta y descaradamente la revolucion, pero no pasan de la palabra al hecho.

Saben cuanta es la energía y cuanta es la fuerza de los poderes públicos, y del partido que los ha vencido en todas las elecciones, y tiemblan ante las consecuencias que sobrevendrian.

Tal vez hagan un motin en Santiago, ó en San Juan, ó Entre Rios, con elementos enganchados, pero como la maquinaria ha de estar aqui en alguna casa de esta ciudad, no ha de ser dificil cortar los resortes ó imposibilitar á los maquinistas.

Y basta por hoy...

Nombramiento—En su ultima sesion la Municipalidad ha nombrado à Dn. Domingo Reinoso Administrador general del Cementerio del Norte.

Encargo—A los Sres de la Comicion encargada de las Plazas Herrera y Sr. Antonio, se ha dirigido la Municipalidad comunicandole que se ha resuelto encargar á la Comision de Salubridad de Santa Lucia del cuidado de dichas plazas esconerandoles de esa obligacion.

Vigilancia—El Inspector Gral. de Tramways ha dirigido à la Empresa de Tramways Nacional una nota en la que le ordena ponga á la mayor brevedad un bigilante en la esquina de Zeballos y Moreno.

Kiosco—Se ha dirigido á la Municipalidad Don Ricardo Fernandez proponiendo establecer un Kiosco en el Paseo 9 de Julio bajo las bases siguientes:

La Municipalidad cederá el terreno por el término de cuatro años á contar desde el dia en que el Kiosco esté concluido.

Al termino de dicho plazo pasará á ser de propiedad municipal.

Inhumaciones—Durante el dia de ayer han sido inhumados en el cementerio de la chacarita las siguientes personas.

Felme Mancilla 15 años argentino Tisis.
Luisa Crutoni 14 dias por nacer de tiempo.
Esteban Descalso 36 años Italia aneurisma.
Maria Ana Francia 1 dia falta de desarrollo.
Eustaquio Lobe 1 dia convulciones.
Elena Molinari 2 meses Tos convulsa.
Felipa Perez 36 años Argentina Neumonia.
Josefa Palmera 2 años Meningitis.
José Chavase 21 años Italia, contusion cerebral.
Belisario Mendez 1 año, Viruela canfluente.

Estado de la carne—Segun parte veterinario Municipal, la carne de la hacienda vacuna es delgada, escasa y cara.

La asienda escasea un poco á causa de las ultimas lluvias, pero en general es de buena calidad.

La carne que se encuentra en mejores condiciones es el de ganado cerdo.

El Sr. Dr. Eduardo Lahitt

Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de setiembre de 1874

Debiendo celebrarse el oficio fúnebre por el alma del finado Dr. D. Eduardo Lahitte el Lunes 28 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, su familia invita á sus amigos y relaciones á concurrir con sufragios á aquel acto religioso.

Frutos del pais

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1874

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas		
Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.		
Mezclas	$ 45 á 78	arroba
Mestizas	" "	"
Id finas	" 83	" en dep.
Especiales	" "	"
Borrega	" "	"
Cueros vacunos secos		
De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado desde	$ 168 á 177	pda.
Pieles lanares		
Matadero	" 28 á 29	rls £
Campo	22 á 23	
Pelados	" 19 á 28	doc.
Otras clases	" "	"
Corderos	" 22 " 31	
Corderitos	" 6 " 7	
Cueros secos de potro		
Segun su clasificacion	" 41 á 47	uno
Cerda		
De acuerdo con su clase	" 135 140	ab.
Venados		
Libre de pintados	" 75 á 77	doc
Pluma		
Segun su clase	" 11 á 44	lib
Nútria		
Pequeños lotes	" 5 á 5 1½	lib
Grasa y sebo		
En condicion de esportacion	14 3/4	rls fts arb.
Id " campo	" 41 á 44	"
Pisado	" 29 " 32	"
Panzas	" 40 " 43	"
Aceite potro en casco	" 43 " 45	
Cereales		
Trigo segun calidad	" 175 " 270	fag.
Maiz " "	" 82 " 110	"
Cebada " "	" 90 " 108	"
Harina segun clase y prodcia.	" 43 " 50	arb.
Afrecho " " "	" 8 " 10	"
Pasto seco		
Alfalfa segun clase, fardo de campo	" 680 á 710	to'da
Mezcla " " "	" 650 " 670	"

Observaciones—El Sebo en condicion de esportacion, quedados á 15 1¼, 15,000 arb. á entregarmo en Noviembre por los señores Quesada.

LABERINTO

LA CARIDAD

Fuente de dicha, cielo de dulzura,
Alivio de la vida;
Casta doncella virginal y pura
De todo proletario bendecida;
Pues su dolor le cura
Con su mano sublime, engrandecida.

Consuelo inmenso, sin igual tesoro
De infinita bondad;
Don divinal que calma todo lloro
Que mitiga la pena y la ansiedad,
Y sin ningun desdoro
Le dá asilo en su seno à la horfandad.

Virtud preciosa que el mortal encierra
Sublime, generoso;
Bella deidad que vaga por la tierra
Prodigando su acento cariñoso
Así en paz como en guerra
A aquel que clama tristo, doloroso.

En el campo sangriento de batalla
Cuando truena el cañon,
Y arroja la mortífera metralla
Que parte al valiente el corazon,
Seguro estoy que se halla
Consolando dolores y afliccion.

Cuando el hambre nos diezma, y sus horrores
Un pueblo hace llorar,
Y se escuchan en coro mil clamores;
Ella entónces principia á prodigar
Sus consuelos mejores
Tratando en vano ese dolor calmar.

Y siempre hermosa refulgente y bella
Se vé la caridad;
En el azul del cielo es una estrella,
Y en el mundo magnífica beldad.

Setiembre de 1874.

El Solitario.

*
* *

El "Americano" "Autógrafo"
Publica del Ilustrísimo
Prebiado de esta Arquidiócesis.
Un autógrafo bellísimo.

—

Es tan bella, que el benévolo
Lector necesita brújula
Para entender una sílaba
De esa produccion esdrújula.

—

Dejando á un lado su espíritu
Y toda su uncion seráfica
Examinemos lacónicos.
La fatal parte ortográfica

—

¿Dó ha visto el pastor angélico,
Escribir contra la lógica
Civilizacion ¡ah Júpiter!
Con una ¡burrológica?

—

Es un error crazo y bàrbaro
Y mas grande que el atlántico
Comerce una z mísera
Por tirarla de romántico.

—

Pues si de Jesús las máximas
Siguiera el revereudísimo.
No seria de la gramática
Perseguidor tan cruelísimo.

—

Ni hubiera tambien su peñola
Apuñaleado el pretérito
Impidió, diciendo enfático
Impedió tiempo sin mérito.

—

Por estos rasgos escuálidos
Ha de ver la opinion pública
Que un prelado antigramático
Tenemos en la república.

*
* *

—Continúo con las rubias y morenas....

La poesía ha tenido dos faces la clásica y la romántica. Cuando dominó la primera, esto es, la clásica, los poetas de todos los países sentian un apetito desordenado por lo rubio. Era el color de moda. Sus pastoras y zagalejas tenian los cabellos de oro. rubias eran las mieses á rededor de las que tocaban el rabel y la zampoña entonaban sus cánticos pastoriles, rubio era el *rubicundo Febo*, que dejaba caer á plomo sus rayos verticales sobre aquellos mancebos insencibles á todo, menos al amor y á las copias; rubia era tambien la aurora, que los sorprendia cantando: todo era entónces rubio, en vano llegó para los poetas el siglo de oro; ellos continuaron siendo pobres y siguieron contando al hambre por la musa décima.

El siglo de oro fué el siglo de las mujeres blancas y rubias, y la belleza fria del Norte reinaba como señora en todo el universo. Tras esta época llegó la de la poesía romántica, la época sombría, la época morena; y empezaron à maldecir los poetas y no hablaban mas que de su *tumba*, de su *desgracia*, de su negra suerte y de las negras guedejas de la mujer; entónces empezaron archabilitarse los ojos negros y el cabello idem; entónces dominaron las pasiones vehementes, las naturalezas sensibles y los ataques de nervios; entonces las mujeres morenas se impusieron en el mundo y se dilató su imperio, que nunca acabará, miéntras los hombres conserven los ojos donde se los coloca la naturaleza.

*
* *

Los ojos constituyen la faccion mas espresiva del rostro humano. Tanto es así, que tienen su lenguaje à veces mas significativo que el de las palabras: la nariz y las orejas, por ejemplo son facciones condenadas á perpetuo mutismo; los lábios hablan con intermitencia, únicamente los ojos tienen el privilejio de hablar siempre y con oportunidad: los ojos locuaces por escelencia, los ojos que no callan sin hacer un esfuerzo supremo para no hablar, son los negros, esto es, los rasgados, los orientales, los andaluces, los que son, por regla general porque hay alguna mujer blanca que posea los ojos de la naturaleza indicada; pero estas escepciones son casos anómalos que sirven para robar la escelencia de los ojos africanos que proclamo en voz alta, cuando la mujer blanca tiene la suerte de lucir ojos negros, aumenta la hermosura solo por poseer esta clase de faccion que pertenece, por lo comun, á las mujeres morenas, como antes se ha dicho: las rubias, ordinariamente gastan ojos azules, esto es, ojos frios, y sin espresion, hay, sin embargo, honrosas escepciones que á fuerza de imparcial, confiese tambien en voz alta; hay algunos ojos de azul de q'si no tienen la animacion y la vida de los africanos, miran sin embargo, con una languidez, una atraccion y una *nonchalance* que es dificil de resistir, hasta para los hombres apasionados de los ojos negros.

Los ojos pardos y los melados, que son ménos frios que los azules, pero ménos ardientes que los negros, pertenecen al jénero eeléctico, participan de unos y otros y dominan en ellos la espresion del jenero á que mas se inclinan: rara vez poseen las morenas esta clase de ojos que casi son de uso esclusivo de las rubias.

*
* *

Bella es la niña de ojos velados,
lábios de grana, color trigueño:
la que á los hombres deja estasiados
con su elegante pié tan pequeño;
Pero aun mas bella, rico tesoro,
la que se adorna con trenzas de oro,
y aun mas hermosa la blanca y pura;
no hay otra igual!!!
¡Ah! lo confieso con amargura
me gustan todas en general!!!

Hay cien mujeres por esas calles....
Dios de mi vida, que lindas son!
con unos ojos....con unos talles....
que dan dolores de corazon.
Esta me gusta y opto por ella,
pero ¿qué digo? prefiero aquella,
las dos harian para mi asunto,
cuenta cabal,
¿con cuál me quedo, si en este punto
me gustan todas en general?

La que de noche va disparada
con el pasito de la perdiz,
la ausadita tambien me agrada,
la que vá en coche me hace feliz,
¿no ha visto nunca mujer mas mona
que la pujante, brava amazona
del noble potro, cortando el paso
rápido, igual?
Dios me perdone si me propaso;
Me gustan todas en general.

Nunca he pensado que son perversos,
al fin y al cabo si no hace versos
hará pespuntes ó hará otras cosas;
ya costurera, ya poetiza
mujer, yo vivo de tu sonrisa
y esct es mi mal;
que aun os adoro una por una
Me gustan todas en general.

Venin y dame justo castigo,
soy una veleta, soy un bolonio,
sufra la pena de lo que digo,
dame la pena de matrimonio.
Cantarido vengo pidiendo bodas.
con esta nueva
copla nupcial,
*Me gustan todas, me gustan todas
me gustan todas
en general.*

*
* *

A propósito de los médicos que tan larga primicia de martires han dado á la feroz epidemia voy á hacerlo, conocer una costumbre muy singular del Tibeth.

En este pais, cualquier pelafustan puede ejercer la profesion de médico, exjiéndosele únicamente que tenga en su casa tantos farolillos encendidos aquellos insignes escritores, que tan exquisito gusto manifestaba en materias literarias, no podia ser una mujer vulgar; era, por el contrario, personane clarísi-

FOLLETIN

15

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

—Y en ese caso no está justificada la aversion que noto en vd. hácia ese hombrs. ¿Sabe vd. las razones que tendrá para con disgusto á su hija departiendo con un galan?..

—Es verdad; si es su padre le debo consideracion y respeto.

—¿Qué padre conozco yo en Madrid con barba crecida y anteojos?...se preguntó D. Facundo reflexionando como si procurase recordar. Ahora caigo...Si, él debe ser...tiene una hija hermosisima... un poco novelesca.

—¿Quién?...Dígame vd. quién es ese hombre...

—El marqués de la Violeta, hombre de severísimos principios, de origen italiano, modesto y digno en su trato, persona apreciabilísima.

Aquí le he visto esta noche.

—Tiene una fisonomía dura.

—Sí, su aspecto es acaso demasiado severo, pero es de un carácter bellísimo, compasivo con los pobres, de quienes es generoso protector, sencillo en sus costumbres y extremado en sus aficiones literarias; baste decir á vd. que posee todas las ediciones del Quijote que se han hecho en el mundo.

—Y de su hija, qué sabe vd?...

—La conozca poco; su padre no la lleva á los salones; verdad es que él tampoco los frecuenta. La he visto dos ó tres veces con él en el paseo ó en el teatro.

—¿Donde vive?....

—En su palacio de la Fuente Castellana.

—¿Es viudo?....

—Si, su mujer, una excelente señora, murió hace cinco años.

—¿Pero será ese marqués la persona que ha separado de mi lado esta noche á mi adorable desconocida?....

—Esa es la cuestion. Hay indicios probabilísimos de que sea. En primer lugar yo le he visto en el salon, y las señas que vd. me dà corresponden exactamente á su figura. La persona á quien tan humilde ha obedecido la máscara que habia elegido á vd. por caballero tiene que ser forzosamente ó su padre, ó su esposo, ó su hermano, ó su amante, ¿no es verdad?

—Si, señor.

Su esposo no quiere vd. que sea, porque si lo fuera, ella seria una mujer indigna....y vd. rechaza esta suposicion.

—Absolutamente; ella ee una dignisima mujer, no tengo duda.

—Tampoco admite vd. que sea su amante, porque en este caso tambien hay que formar de ella desventajoso concepto.

—Tampoco; es imposible

—¿Sospecha vd. que sea su hermano?...

—No; es hombre ya de edad avanzada....

—Es que tampoco sabe vd. la edad que tiene ella.

—¡Oh! es jóven, lo adivino.

—Pues resulta que es su padre, y, por consiguiente, que debe ser el marqué de la Violeta á quien hace poco mas de una hora he saludado en este salon. Y ahora recuerdo que parecia preocupado. Acaso buscaba ya á su hija.

—¿Y la otra máscara....la que tomó el brazo de usted?....

—Se separó de mi poco despues.

—¿Y no la conoció vd.?....

—No, ni ella me conocia mucho á mi.

Y con esto salieron del baile D. Facundo y don Joaquin.

Al dia siguiente Joaquin dió un gran paseo en cortísimo trecho, como que estuvo muchas horas paseando por delante del palacio del marqués de la Violeta, en la Fuente Castellana, pero no se abrió ventana alguna, ni salió del edificio persona que tuviera semejanza con el caballero de la barba larga. El dia estaba lluvioso y no era el más á propósito para paseo; por lo que á las cinco de la tarde supuso nuestro enamorado que ya no saldrian el Marqués ni su hija, y se aleió, esperando ser más dichoso otro dia.

No habian pasado veinticuatro horas aú cuanda volvió Joaquin á contemplar el palacio, que halló mucho más cerrado que el dia anterior. La puerto de entrada del edificio, la verja las ventonas, todo estaba cerrado.

Parecia un palacio deshabitado- Joaquin se acercó, dió la vuelta alrededor de la verja, y observó que las ventanas altas y bajas de las otras tres fachodas estaban igualmente cerradas.. Ya se iba á retirar cuando vió salir de las cocheras á un mozo que debia ser lacayo ó cose así; el mozo se acercó á la verja.

—¿Por quién preguntaba vd.?... preguntó á Joaquin.

—Yo no preguntaba por nadie, contestó éste.

—Podia vd. preguitar..- y como los señores se han ido...

—¿Se han ido?...

—Si; señor, á Francia ó no sé á lónde.

—¿Cuándo?

—Ayer tarde.

—¿A qué hora?

—¡Toma! á las seis y media, en el tren.

—Gracias,

—Estimando.

XII.

Donde ménos se pienso se encuentra un lance

Joaquin no podia consolarse de la pena que le producia la idea de que por él habria tenido un gravísimo disgusto la hija del márques de la Violeta, porque ya juzgaba cosa averiguada que su encantadora desconocida era la hija del citado márqués quien, sorprendiéndola en el baile de máscaras, apoyada en el brazo de un galan y en animada conversacion con él, habia dispuesto alejarla de Madrid persuadido ciertamente de que ausencias causan olvido

—No. se dicia Joaquin, no me olvidará; el amor contrariado crece, aumenta se afirma, se robustece. Ese hombre se opone á que su hija tenga amores... no le quiero ofender, no... él hace con la mejor intencion, porque acaso cree que asi evita á ningun hombre... Un padre siempre quiere el bien de sus hijos: algunas veces se equívoca, pero siempre es con deseo de acertar... Sin embargo y ese padre debia tener completa confianza en su hija, porque ésta es discretisima juiciosa como ninguna... Su lenguaje en la breve conversacion que tuvimos en el baile revela cloramente su instruccion su cultura, su delicaseza, su elevacion do ideas.

¡Quién sabe si ese padre tendrá algunos motivos para no querer que su hija se case?...Puede haber sido mal administrador de la fortuna de su hija. ¡Qué disearate! ¿por dónde sé yo que la fortuna es de su hija y no suya?... ¡Si me escribiera!... Seria capaz de ir adonde esté... Tengo seguridad de que me escribirá.

Pasaron ocho dias, y Joaquin no recibó la carta con tanta ansia esperada.

Conviene decir que, siguiendo el consejo de la incómparable Solead, compró Joaquin todas las obras de Fernan Caballero, de Hartzenbusch, de Trueba, de Castro y Serrano y de Selgas, y se dedicó á su lectura con verdadera aficion, deseoso de haller en ellas todas las bellesas que Soledad tanto le habia encarecido. Y tan notables le parecieron, que con el alma agradecia bendijo á la discreta consejera.

Algunas habia leido él ya de aquellas obras, pero con indiferencia, singran interes, por mero pasatiempo. Leyéndolas todas con atencion y cariño, no pudo ménos de formar todavía más ventajoso concepto Soledad, porque mujer que tan exactamente habia sabido juzgar las obras de aquellos insignes escritores, que tan exquisito gusto manifestaba en materias literarias, no podia ser una mujer vulgar; era, por el contrario, personane clarísi ingenio y excelen criterio.

A los quince dias Joaquin recibió una carta de Soledad.

No tenia fecha ni indicacion del lugar donde habia escrita; pero en el sello de administracion de correos se leia claramente Pau.

Decia así:

«Amigo mio: escribo á vd. unicamente para que sepa que sepa que no le olvido! ¡Cuándo seguirémos nuestra interrumpida conversacion! Dispense vd. á la persona que nos esparó un poco bruscamente; puedo asegurarle que esa persona no le tiene á vd. mala voluntad. Cuando pueda, desde aquí ó desde otra parte, escribirá á vd. su amiga

Soledad»

Tentado estuvo el bueno de Joaquin de tomar el ferro-carril y no parar hasta descubrir en Pau á la hija del Marqués de la Violeta; pero consultado el caso con D. Facundo, que era el confidente de sus inocentisimos amores, juzgó éste que seria notorio imprudencia ir á sorprender á la discretisima encubierta.

—Y despues de todo, ¿no podria suceder que ya no estuviese allí cuando vd. llegára?

por la noche cuantos sean los individuos que hayan espichado en sus manos.

Un viajero frances, que sabia esta costumbre, necesitó de médico por haber caido enfermo su criado.

Salió á recorrer la poblacion, y en todas las casas de los médicos hormigueaban los farolillos.

El que ménos tenía, eran trescientos.

Al fin halló una casa en que solo ardian treinta ó cuarenta farolillos.

Este es el mejor, se dijo nuestro heroe.

Llamó á la casa y salió el mismo Galeno á recibirle.

El viajero expuso su pedido y el médico accedió.

En el camino le preguntó nuestro francés al especulapio, si él era el mas célebre entre todos sus cólegas.

—Porqué? replica el otro.

—Porque en la casa de vd. solo hay cuarenta farolilles, miéntras que en la de los otros los hay á millares.

Esto consiste respondió el tibetano, en que recien hoy he principiado á curar.

El francés se sintió con deseos de disparar.

* *

Verdad de á puño.

Si quieres conocer lo que vale el dinero, pedid prestado.

TESEO

MUNICIPALIDAD

Por disposicion Superior se previene al Público que segun la ley del 27 de Julio ppdo que establece un impuesto por la limpieza Pública; que actualmente verifican los carros, Municipales, el cobro de este empezara en los primeros dias del mes de Octubre proximo, por lo Correspondiente al mes de Agosto. Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Municipalidad, Setiembre 22 de 1874.
El Gefe de la Oficina.
G. V. Lopez
st. 22-v30

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depositos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantal

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias ..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del" Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambóres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1873.
El Secretario.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

5ª funcion del segundo abono.

Juéves 24 de Setiembre de 1874.

Los lombardos ó la primera cruzada

Drama lírico en 4 actos, música del maestro José Verdi.

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

19ª funcion del 2° abono

Hoy El Relámpago A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 24
immense succes
Les Turcs
Au 3me acte Tableaux vivants

Samedi 26
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Les Chevaliers de la Table Ronde
Opera bouffe en 3 actes a grand spectacle.

Lundi 28
Benefice de Mr. COLOMBET

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Jeudi 24
Representation extraordinaire de Mr Pontis.
Avec le concours de Mlle Naptal et Mlle Marcelle Mlle Leonie Douard agée de 8 ans.
Le Aveugle et le Bossu
Piece en 5 actes
Mr. Pontis juerá le róle del Docteur Darcis

Samedi 26
Representation ex
et pour la premiere fois á Buenos Aires
Les Memoires du Diable
comedie-vaudeville en 3 actes

Circo de Lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 28 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Rafo y la Vasca Francesa.

Avisos

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Basaso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir su acciones en forma bajo apercibimiento del que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.
Felix Sagasta.
1069 st. 22 v 28 oct.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bioabarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel García Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizar e con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.
1068 st. 20-v 28o

Teneduria de libros

y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191
1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

ingles se enseña cada idioma en un mes, la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.
1054 S 11 10 p.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wesceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias de la fecha á los herederos y acreedores de Doña Marta Iraprata á fin de que, dentro de aquel deduzcan sus acciones ante el Jzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de cuanto haga lugar.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1874.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
stv 18 v28 otv.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo Civil se hace saber por medio del presente á Maximino Delgado la providencia recaida en los autos que el Dr. ... á él y Don Gregorio E. Gallardo sigue D. Constantino Rodrigues sobre cobro de pesos, la que literalmente dice así: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarándose rebelde á D. Maximino Delgado y entiendanse las alternidades del jucio con los Estrados, notificándoselo este auto por edictos—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo civil de que sertifico. Ramon Peralta.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1874.
Ramon Peralta.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
st. 23 6 p.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

Coke para estufas y

calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria.
v4 oct.

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507. 17v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchini, la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los que asistan.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.
6 p: st. 20 v st. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el presentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su-señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 21 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario.
stv 21 30 v24 otv.

Seccion Judicial

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite clame y emplaza qor el término de treinta dias qontado desde la publicacion del presente á todos nos que se considerен con derecho á los bienes ruedados por fallecimiento de D. Cárlos Martisez para que ya sean como herederos ó acreedores comparescan á este Juzgado y oficina del que luscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Pedro Deagustin.
Escribano Público,
st. 19 v 28 oct.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á todos los acreedores de Don Alejo Godard á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia treinta del corriente debiendo concurrir con los comprobantes de esos.

Asi mismo se hace saber á los deudores del mismo Godard no efectuen pago alguno á este, bajo apercibimiento deno serles tenido como legítimo pago.

Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.
Dario Beccar.
Escribano Secretario.
stv 21 8 v 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
M. Perez Gomar.
1058 s13. 30p. v o18.

Don A. Weber se presentará en el juzgado de paz de la parroquia de la Piedad, en el término de seis dias á contestar á la demanda que le ha entablado Don Manuel G. Pizarro, procediendo de un pagaré protestado, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, setiembre 17 de 1874.
Eduardo Durao.
18 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domin Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.
s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Se hace saber á D. Antonio Augusto Villeraud, por el término de 3 dias contados desde la fecha, que á ha solicitud de Don Juan crespo, el señor Juez de lo civil doctor don Aurelio Prado ha ordenado al Escribano don José Victoriano cabral espida testimonio de escritura de venta otorgada por el citado Villeraud á favor del dicho crespo. Buenos Aires, setiembre 21 de 1874.—**Natalio A. Ponce.**
Escribano secretario.
st. 17-3 p. v24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chaes, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolás Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de quo tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no comparecer se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.
1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez.*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p st 14sv ot 20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Federico Lhmadei y sean en carácter de acreedores ó herederos, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 4 de 1874.
Felix Sagasta.
Defensa 74.
st. 19-2 p.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.
Felix Sagasta.
30 st. 14 v ot. 20.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
Manuel A. Viterica.
Set. 17-v. 20 oc.
Defensa numero 74 3er patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maná del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimient.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Federico Mendez.
30 p. S. 17 v2 Oct.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26S.

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.

Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

Por el presente y por mandato del Señor Jues de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplazo, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.
1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el término de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Paz. D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenez á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.
Eusebio E. Gimenez.
r.30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneres, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodriguez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el do la publicacion de esto edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, los parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.
1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que so consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.
s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin.*

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita á D. José Naveyro para el término de seis dias comparezca ante este Juzgado á contestar la derrota que contra él ha entablado don Exequiel Lequina por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de 6 que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Felipe Zamorano
Juez de Paz.
s 15 v s 23

Por order del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma baje apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
N. 1062 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaze por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamentarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1874.
Claudio omiro Gallardo
N. 1063 St 17 10 p. v. 30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados per fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficiua á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
Manuel Lucasa.
1064 St. 17 v 22 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe callo de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Bartolomé Martines
N. 1061 St. 16 30 p. v. Ot 21

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Maná del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade
a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belausteguise cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de esto edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.
Apolinario Cisneros.
1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1[2.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.
B. Folkenand, Escribano
1043 6 p s 8 v el 16 Perú 119.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.
José H Solveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Saloné Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza á los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y Doña Cármen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exmo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires agosto 13 de 1874,
Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30 p. v 23 S.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por mandato del señor Juez de 1ª Intancia en lo cibil Doctor D. Euiz Belaustegui se cita y emplazo por el termino de 5 dias a don Juan Echevarne para que comparesce ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el es un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1864.
Carballo.
st17-6 p 25 v

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 21 de 1874.
Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
1053 s 11 v16 oc *M. Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Insta Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874
Remigio Zanoletti....
N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, juez comisario nombrado en el espediente sobre moratorias de D. Jorge Payró, se convoca á junta general á todos los acreedores del espresado señor Payró para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores intervenctores nombrados para la verificacion del mismo balance.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.
Juan Gonzalez.
Sept. 11.5p. v17.

Balance de la Caja municipal del lunes 21 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del sábado 19 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes........		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				32404
Id en la caja Municipal........	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	32404
SALIDA				
No ha habido				
Existencia de hoy lunes 21	300000	2197500	18500	32404
	300000	2197500	18500	32404

Publíquese *B. Canard.* *B. Llorente.* Secretario. Intervine *Reybaud*—Oficial 1° Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874. José I. Gallardo Tesorero

Balance de la Caja Municipal del sabado 19 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del viérnes 18 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes........		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente........				12152
Idem en la Caja Municipal........	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy sabado 19........	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874 José I. Gallardo.
Publíquese *B. Canard.* *B. Llorente.* Secretario. Intervine *Reyaudb*—Oficial 1°

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Fontenelle y Tompson, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos á la una de la tarde en el Salon del Juzgado de comercio.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.
Pedro Sicouret.
st. 15 v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Caraguahó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que linda por un costado; parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posesion que de él solicita.

San Fernando Setiembre 17 de 1874.
Desiderio Chafuen
Escribano público
r 20 49 p. v 30 oct.

Se hace saber á Doña Ana Soler ó á sus herederos por el termino de 3 dias contados desde la fecha, que á solicitud de los herederos de Doña Maria Soler de la Torre se ha, ordenado espedir testimonio de la escritura de venta otorgada por la citada Doña Ana Soler á favor de la referida Doña Maria Soler de la Torre

Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.
stv 20 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m/c importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires, 15 Setiembre de 1874.
Sicouret.
Escribano Secretario.
s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en le civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.
Miguel Repetto.
st. 19-30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarseba; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.
stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berttelot se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
S. Ocampos.
Escribano Secretario.
rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertadris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de su-señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires setiembre 17 de 1874.
Miguel Repetto.
stb 19 v 25 de oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Cauzin para que de la fecha en cinco dias, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de alquileres de la casa calle del Temple N. 185 y que al decir del demandante la ha dejado cerrada y desocupada, ha establecido don Alonzo de Maria. Bajo apercibimiento que caso de no, verificarlo se procederá como haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
Federico Iriarte
Juez de Paz.
s18-v-24

REMATES

G. J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en el "Paseo de Julio" 167 con fondo al Oeste hasta tocar en la calle Reconquista.

El Miercoles 7 de Octubre á la 1 de la tarde

Por órden del señor Juez en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra, venderemos infaliblemente el indicado dia y hora, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Navarro, cuyo edificio consta de dos almacenes, doce piezas, cocina, pozo y letrina en terreno de 28 mtros. 361 m. frente al Este por 58 mtros. 888 m. de fondo al Oeste hasta tocar con la calle de Reconquista donde mide 19 mtros. 701 m de frente, á consecuencia de un martillo que forma dicho terreno al costado Norte y que se compone de 8 mtros. 660 m. por 18 mtros 156 m.

Es tasacion hecha á mediano de Agosto del corriente año, siendo á ps **948 252,93** cts. cuyas dos terceras partes son **632.169**, base para la venta.

Por mas pormenores y para ver el espediente, al Escribano, Bolivar 204 1[2

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1/4 varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Juncal frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs al Sud este por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baje de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al al sitio seguido por Don Victor Veláustegui contra Don Jose Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62. 15 v50

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Octubre 2, Viernes á la 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Araide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perneciente á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps 742,109 m/c. siendo las 2/3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c. base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2/3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones a la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso *Remate*.

De la barraca conocida por "La Ataláya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Keley.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelkey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniente además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinta y

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada — impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE CAMPO, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS — CUENTAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — POTOSI 89 — DEFENSA — EXACTITUD

COLORES — PRECIOS CORRIENTES — IMPRESIONES — Almanaques — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — CARTELITOS grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES — Obras tipográficas CON ILUSTRACIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y TAMAÑOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

—

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

—

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1500 NÚMEROS — [campaña] 1800 " — [Provincias] 800 "

Á LOS REMATADORES, les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred-rick Ullmer de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí 89 — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias — Potosí 89 — Gerente

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas, ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas.

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden.

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con carácteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 25 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres publicnes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

—

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — TARJETAS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — ESMERO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — SOBRES

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Cuyo 55 — MENAJE — Cuyo 59 | **Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 59**

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y C.ia

55 á 59 — O—55 á 59

Sucesores, H. BULLRICH y C.nia

CONSTRUCCION — MODICOS — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construccion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y Barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas* de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con una economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para la produccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloriferos y braseros económicos y con los últimos perfecciona mientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidéz. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1. ° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ello. Las casas de los señores P. Anchorena, Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Sariano, Florida y Cuyo; Sr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, desean las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

H. BULLRICH & C.

Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55—CALLE CUYO—59

Buenos Remates

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por

"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL.—En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1|2 cuadras, al lado de Santa Catalina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

---

seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2,326,525m/c) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son pesos 1.551.017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí núm. 70, donde existen tambien los títulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Dario Becar calle Defensa

101 s 14.

—

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno de 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entrepisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y mecha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion .... pesos 28.:984
Dos terceras partes .... pesos 1-8.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

José F. Soria

JUDICIAL.

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamenteria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1|2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magníficas piezas de material techos de azotea, unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesarias. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m|c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m|c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA y MERCERIA: Para (en) calle de la Victoria número 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenor es siguiente:

Bramante casimir negro, pañuelos de hombre y de señora, tohallas de hilo, carpetas, corbatas de seda, géneros de nuo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo bolinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalecos, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estarán á la vista en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puños nisolinas, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, batelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de oso algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva- us estarán á la vora

Avisos no cumplidos

Corrector.

Se necesita uno a esta imprenta. Es inútil se presente si no reune las aptitudes necesarias para cargo.

Teneduria de libros.

por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes e impuesto ocuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 191. a20v20s.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artículo 102 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrochea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1º de 1874.

El Gerente

s. 2-15 p. v17.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vayan el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos, y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhulan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Lo aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranwell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Madomoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh......... "médico-veterinario, en Lunoville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán somente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najas y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de mo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cifras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir libres sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera. En la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que ne hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UN UENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Idiomas frances é ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en una solo leccion y toda aritmetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON de $fts

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

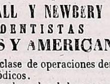

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios médicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° y 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Proviene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por lo de dos terceras partes que marca la ley, Bajo talos conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrà el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos à precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 5fi	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofor no y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorias químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademàs rigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos opáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion el establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se vió libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la infiuencia de esto medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas cientificas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyor — Bardeleben — Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lambert—Tarnier, etc. etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimula o y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la ion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.